

VISTO:

La Res. R-DNAT-2016-540 – mediante la cual se da continuidad a la designación interina del alumno Daniel Ángel Torcivia – en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Botánica General" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales – a partir del 18 de abril de 2016 y por el término de un año; y

CONSIDERANDO:

Que en razón del vencimiento previsto, el profesor responsable de la cátedra solicita su continuidad en el marco de lo previsto por la Res. CS 532/09, debido a su desempeño satisfactorio.

Que por ello y de acuerdo a lo establecido en la citada Resolución, se procede a prorrogar la designación interina del Sr. Daniel Ángel Torcivia – en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Botánica General" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales – a partir del 18 de abril de 2017 y hasta el 31 de julio de 2017 o hasta la culminación del llamado respectivo

Que el nuevo llamado para la renovación del cargo corre por Expediente N° 10.192/2017.

Que el gasto de la presente Resolución continuará siendo afectado a la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, cargo de la planta aprobada, Res. CS 240/16.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

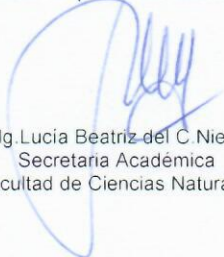
EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)


RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina del Sr. DANIEL ÁNGEL TORCIVIA – DNI N° 33.753.340 - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Botánica General" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales – a partir del 18 de abril de 2017 y hasta el 31 de julio de 2017, o hasta la sustanciación del cargo, si esto sucede antes, en el marco previsto por la Res. 532/09-CS, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente Resolución a la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, cargo de la planta aprobada, Res. CS 240/16.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Torcivia, profesor responsable, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales